



**INFORME CITACIÓN TERCER PERIODO DE SESIONES
CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ**

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P.
Sesión 13**

**ARQ. HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA
GERENTE**

OCTUBRE 21 DE 2021



COMPETENCIA DEL CONTROL ESPECIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL EN RELACION CON LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

El régimen municipal establece en el artículo 32 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, como atribuciones de los Concejos Municipales, lo siguiente:

Numeral 12. “12. Citar a control especial a los Representantes Legales de las empresas de servicios públicos domiciliarios, sean públicas o privadas, para que absuelvan inquietudes **sobre la prestación de servicios públicos domiciliarios** en el respectivo Municipio o Distrito.

Conforme a la norma y facultad otorgada a los concejos municipales el control especial se circunscribe, en los siguientes aspectos:

Orgánico: El cual consiste en citar al Representante legal de la empresa prestadora de servicios públicos, el cual deberá asistir so pena de las consecuencias legales que establece la norma.

Funcional: En el marco funcional a que absuelva las inquietudes relacionadas única y exclusivamente a la forma de la prestación de los servicios públicos en el respectivo ente territorial a fin de revisar la efectiva prestación de los mismos y poder determinar dentro del ámbito de su competencia las acciones que pueden ser adoptadas por el Municipio con tal propósito

En consecuencia, si bien el Concejo Municipal de Cajicá tiene asignada una función de control político, para el caso de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P, el marco jurídico de ese control es específico, y tiene que ver con la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Por tanto, respecto de la presente citación y su respectivo cuestionario, se dará respuesta a las preguntas encaminadas a identificar las falencias, o mejoras en la prestación del servicio, la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P se abstendrá de dar respuestas a preguntas que se salgan de éste marco.

Por último, es importante señalar que el artículo 6 de la Carta Política establece. “*Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones*”.



Cuánto Dinero se le ha transferido a ARCA por concepto del servicio público de aprovechamiento. PARTIDO AICO



Valor Base Aprovechamiento(VBA)

FECHA	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
12-2-2021	Pago remuneración actividad aprovechamiento septiembre y octubre de 2020.	25,485,266.00
14-4-2021	Pago remuneración actividad aprovechamiento noviembre y diciembre de 2020	26,367,500.00
09-7-2021	Pago remuneración actividad aprovechamiento enero y febrero de 2021.	39,828,177.00
09-7-2021	Pago remuneración actividad aprovechamiento enero y febrero de 2021.	1,018,927.00
27-8-2021	Pago remuneración actividad aprovechamiento marzo y abril de 2021.	41,625,159.00
TOTAL		134,325,029.00

Costo Comercialización por Suscriptor Recicladores Interfase

FECHA	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
12-2-2021	Pago remuneración actividad aprovechamiento septiembre y octubre de 2020.	7,186,791.00
14-4-2021	Pago remuneración actividad aprovechamiento noviembre y diciembre de 2020	7,312,991.00
09-7-2021	Pago remuneración actividad aprovechamiento enero y febrero de 2021.	6,822,693.00
09-7-2021	Pago remuneración actividad aprovechamiento enero y febrero de 2021.	6,812,569.00
TOTAL		28,135,044.00

TOTAL \$162.460.073



Que se tiene proyectado para la implementación de la estación de clasificación y aprovechamiento ECA en el municipio. PARTIDO AICO



La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P, dentro de su misión NO contempla el servicio de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos aprovechables, por tal razón no es viable que a través de la EPC se implemente una Estación de Clasificación y Aprovechamiento ECA .

Es importante mencionar que desde la Dirección de Aseo de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P, se realiza la Recolección, Transporte y Disposición final de los Residuos Sólidos Orgánicos e Inservibles.



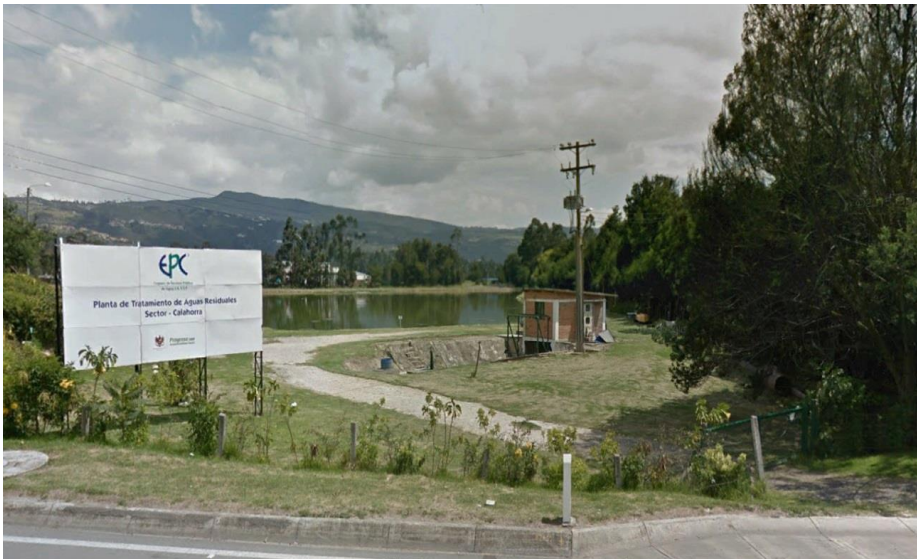
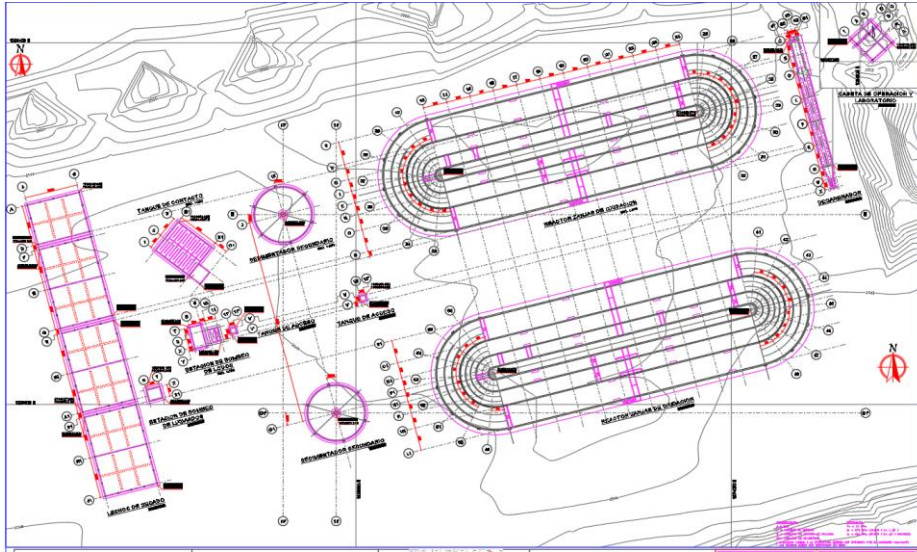
Presente informe detallado del estado de ejecución de las plantas de
tratamiento de Rincón Santo y Calahorra. PARTIDO CAMBIO
RADICAL



PTAR CALAHORRA



CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN 1	VALOR A ADICIONAR	TOTAL
OBRA	25.172.704.269	213.152.000	16.503.693.116	41.889.549.385
INTERVENTORIA	1.762.089.299	14.920.640	1.258.081.345	3.035.091.284
TOTAL	26.934.793.568	228.072.640	17.761.774.461	44.924.640.669



Actualmente la Administración Municipal y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá han realizado mesas de trabajo en conjunto con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, El Contratista de Obra y la Interventoría, en dichas mesas de trabajo se determinó el presupuesto final para el total de las obras correspondientes a la Optimización de la PTAR de Calahorra de acuerdo a la actualización de los diseños planteados.

Siendo así las cosas, con la finalización y determinación del presupuesto de las obras correspondientes a la optimización de la PTAR, quedando definido el alcance de la optimización en tres etapas, actualmente se espera la aprobación de los presupuestos de obra e interventoría por parte de la CAR.

Los parámetros de diseño establecidos

DISEÑO INICIAL

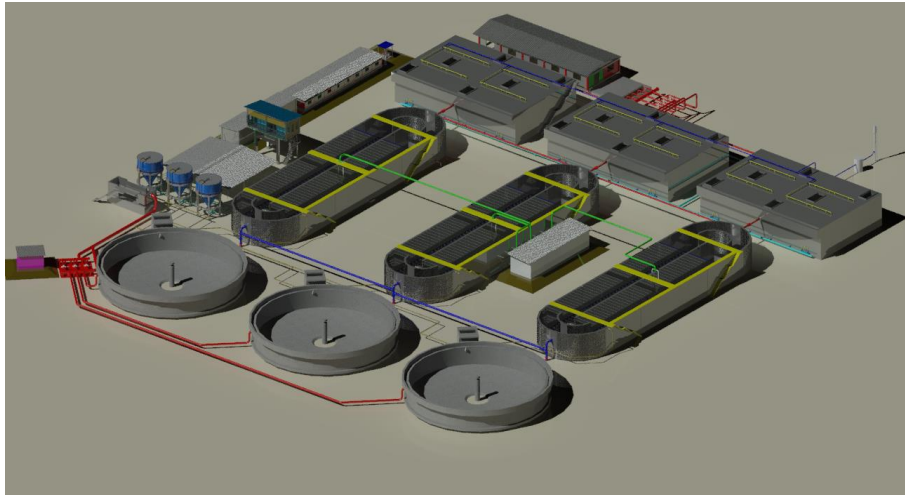
Año de proyección: 2038
 Caudal Medio Diario: 217.48 L/s
 Caudal Máximo Horario: 367.70 L/s
 DBO: 340 mg/L
 Población 100%: 90.114 Hab
 Población Diseño: 111.012 Hab

DISEÑO ACTUALIZADO

Año de proyección: 2043
 Caudal Máximo Mensual: 234 L/s
 Caudal Máximo Horario: 423 L/s
 DBO: 320 mg/L
 Población 100%: 142.365 Hab
 Población Diseño 80% cobertura: 113.892

RESUMEN DE EJECUCION PROYECTO

FASE 1 - Actual	\$ 41.702.521.928
FASE 2 - Segundo Modulo	\$ 18.000.000.000
FASE 3 - Implementar 2025	\$ 17.459.001.533
TOTAL PTAR VALOR APROX	\$ 77.161.523.461



Actividades de Obra:

- Localización y replanteo
- Campamento oficina contenedor de 40 y 20 pies
- Excavaciones mecánicas en material común altura menor a 2.50m sin clasificar
- Descapote mecánico y limpieza general espesor menor a 0.20 metros
- Bombeo agua, Incluye motobomba de cuatro pulgadas y operador
- Relleno en material Granular con gruesos no mayores a tres pulgadas
- Disposición final a botadero certificado



CONTRATO DE OBRA COC-018-2015	
OBJETO	CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA REALIZAR EL PROYECTO DE OBRAS QUE MEJOREN Y AMPLIEN LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONDUCCIÓN A LA ACTUAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE CUNDINAMARCA CENTRO ORIENTE.
Nº CONTRATO	COC-018 DE 2015
CONTRATISTA	CONSORCIO SANEAMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CPS-113-2015	
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS QUE MEJOREN Y AMPLIEN LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONDUCCIDAS A LA ACTUAL PTAR MUNICIPIO DE CAJICA, CUNDIMARCA CENTRO ORIENTE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN Nº 1374 DE 2014.
Nº CONTRATO	CPS-113-2015
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCAJICA

Se compactó sub base tipo INVIAS C-320 para la vía interna y la plataforma
Se realizaron las pruebas de densidad en el área, para su recepción y aprobación
La interventoría ha realizado el chequeo en cada una de las áreas y actividades que se han realizado durante el proceso



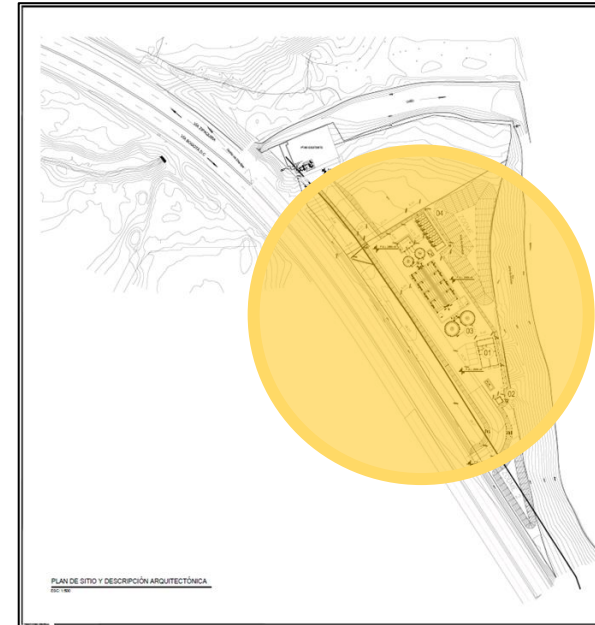
Suministro C-320

Colocación de C-320



Toma de ensayo de densidades

PTAR RINCÓN SANTO



Objeto		Descripción general del diseño		
Ubicación de la PTAR		El Tejar, Cajicá, Cundinamarca		
Área de tratamiento de aguas residuales		1,59 km ²		
Población proyectada en el área de tratamiento de aguas residuales		8,444 personas		
Capacidad proyectada de la PTAR		1,500 m ³ /d		
Diseño previsto	Afluente mg/L	DBO	DQO	SS
		480 mg/L	960 mg/L	460 mg/L
	Efluente	Objetivo	< 100 mg / L	< 30 mg / L
		Garantizado	< 90 mg / L	< 90 mg / L
Área de vertimiento		Rio Bogotá		
Proceso	Tratamiento de aguas residuales	Clarificador primario + Aeración extendida		
	Tratamiento de lodos	lecho de secado de lodos		



Instalación de Equipos Electromecánicos



Estación de Bombeo



Vía Interna



Construcción de Edificio Administrativo



Planta



Celebración del Convenio Interadministrativo No. 013 2020 entre el Municipio de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.



Objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ALGUNAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTALACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO RINCON SANTO SEGUN LO ESTIPULADO EN EL DOCUMENTO DENOMINADO REGISTRO DE DISCUSIONES FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO DE COREA PARA EL AVANCE DE LA TECNOLOGIA Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DE COLOMBIA EN EL PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN CAJICA, COLOMBIA



Fecha de Suscripción: 29 SEPTIEMBRE DE 2020



Valor: \$ 637.796.073 M/cte.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MINUTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			
CÓDIGO: GCC-FMD42	VERSIÓN:02	FECHA:05/03/2020	Página 1 de 22

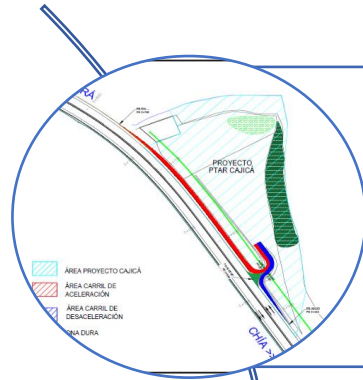
**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 013-2020
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P**

Entre los suscritos, **FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.596.344 de Bogotá D.C., actuando en su calidad de Alcalde del Municipio de Cajicá - Cundinamarca, posesionado como consta en el Acta de Posesión de fecha del 27 de diciembre de 2019 de la Notaría Única del Circuito de Cajicá a cual surte efectos fiscales y jurídicos a partir del 01 de Enero de 2020, autorizado para contratar en virtud del artículo 26 del Decreto Municipal No. 243 del 27 de noviembre de 2019, "Por el cual se adopta el presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones", en consonancia con numeral 5 literal d del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P.**, registrada e inscrita bajo el NIT. 832.002.386-5, y representada legalmente por el señor **HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.556.983 de Cajicá, designado como gerente general de la citada entidad, mediante Acta número 224 del 3 de febrero de 2020, de la Junta Directiva, quien actúa en nombre propio, y en adelante se denominará **LA EPC**, hemos convenido en celebrar el presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- I. Que la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, al que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales.
- II. Que en éste sentido los municipios, tal y como establece la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La citada Ley así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin, servir a la comunidad. También se tendrá en cuenta el artículo 14, 24 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 1 de la Ley 689 de 2001, Decreto 2811 de 1974, Decreto 2981 de 2013, Resolución 720 de 2015 de la CRA.
- III. Que la misión del municipio de Cajicá es que la Administración Municipal de Cajicá trabajamos para cumplir las funciones que establece la Constitución Política, Leyes, Ordenanzas, Acuerdos Municipales, y Decretos para prestar los servicios públicos que nos sean asignados, realizamos gestión por los resultados en aras de garantizar un territorio ordenado y sostenible que ofrece oportunidades equitativamente sin distinción alguno en la construcción de capital humano y social que se hace competitivo a partir de la innovación y la transformación de sus capacidades en calidad de vida y que es flexible al cambio y la mejora continua para lograr la satisfacción en sus habitantes.
- IV. Que el Municipio de Cajicá, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, desarrolló los respectivos estudios y documentos previos, justificando la necesidad de celebrar el presente convenio interadministrativo señalando lo siguiente:

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA



Consultoría para realizar los estudios, diseños de los carriles de aceleración y desaceleración, plan de manejo de tránsito, tramites ambientales ante la autoridad ambiental CAR e ICANH en marco del convenio Interadministrativo No.013- 2020

CONTRATOS DERIVADOS

CONVENIO 013 DE 2020



Construcción de facilidades de obra para la instalación de la planta de tratamiento Rincón Santo en el marco del Convenio Interadministrativo No.013- 2020.



Servicio de vigilancia para la instalación de la planta de tratamiento Rincón Santo en el marco del convenio interadministrativo No.013- 2020

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No Contrato	CPS-156-2020
Tipo Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto Contrato	Consultoría para realizar los estudios, diseños de los carriles de aceleración y desaceleración, plan de manejo de tránsito, tramites ambientales ante la autoridad ambiental CAR e ICANH en marco del convenio Interadministrativo No.013- 2020
Fecha de Suscripción	30 DE DICIEMBRE DE 2020

EJECUCIÓN FINANCIERA



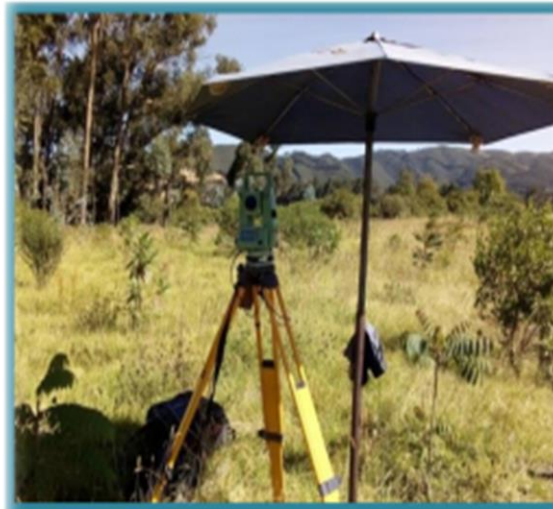
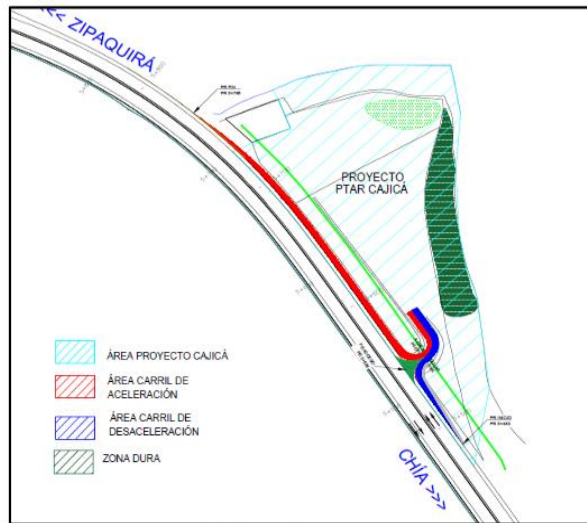
Valor del Contrato

\$ 438.921.300

EJECUCIÓN FÍSICA

AVANCE DEL CONTRATO

1. Diseño de carril de aceleración y Plan de Manejo de Transito
2. Levantamiento Topográfico de 2.2 hectáreas con equipos de precisión.
3. Estudios ambientales, de vertimientos (CAR) e ICANH



No Contrato	COC-007-2020
Tipo Contrato	CONTRATO DE OBRA CIVIL
Objeto Contrato	Construcción de facilidades de obra para la instalación de la planta de tratamiento Rincón Santo en el marco del Convenio Interadministrativo No.013- 2020.
Fecha de Suscripción	30 DE DICIEMBRE DE 2020

No Contrato	CPS-157-2020
Tipo Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto Contrato	Servicio de vigilancia para la instalación de la planta de tratamiento Rincón Santo en el marco del convenio interadministrativo No.013-2020
Fecha de Suscripción	30 DE DICIEMBRE DE 2020



EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCIÓN FÍSICA

EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCIÓN FÍSICA

Valor del Contrato
\$ 109.984.356

AVANCE DEL CONTRATO

1. Profesional SISO y suministro de contenedores
2. Construcción de baños.
3. Cargue de material en volquetas

Valor del Contrato
\$ 88.679.788

AVANCE DEL CONTRATO

1. Servicio de vigilancia

EN LIQUIDACION

Presente informe del Desarrollo del convenio interadministrativo destinado a podas del Municipio, adjuntando cronogramas, personal contratado para la ejecución del convenio, personal total que desarrolla las actividades y ejecución presupuestal a la fecha de presentación del informe. PARTIDO CAMBIO RADICAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 007 - 2021	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	18 DE MARZO DEL 2021
FECHA DE INICIO	14 DE ABRIL DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE OCTUBRE DEL 2021
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 832002386-5
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$813'800.000 Ochoientos trece millones ochocientos mil pesos moneda legal y corriente.

Con el fin de dar cumplimiento a los programas establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos “PGIRS” según la Resolución Municipal resolución 612 de 2015 “*Por la cual se modifica la actualización de documento Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, Municipio de Cajicá Cundinamarca (2016-2027)*” y plan De Desarrollo Municipal (2020-2023) “CAJICA TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD” en su Artículo 18 SECTOR VIVIENDA (Vivienda, Ordenamiento Territorial, Equipamiento Municipal, Agua Potable y Saneamiento Básico) se realizarán las siguientes actividades suscritas en el convenio interadministrativo 007 de 2021 con el objetivo de “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE PARQUES RECREATIVOS, ESCENARIOS DEPORTIVOS FUENTES Y PILAS DE LOS PARQUES PÚBLICOS Y EDIFICACIONES PÚBLICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, ASÍ COMO SEDES Y SUBSEDES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES (IED), CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), JARDINES INFANTILES”

Corte de césped de las zonas verdes referentes a los espacios públicos, instituciones educativas departamentales (IED), centro de desarrollo infantil, edificios gubernamentales y jardines públicos del municipio realizando las siguientes actividades:

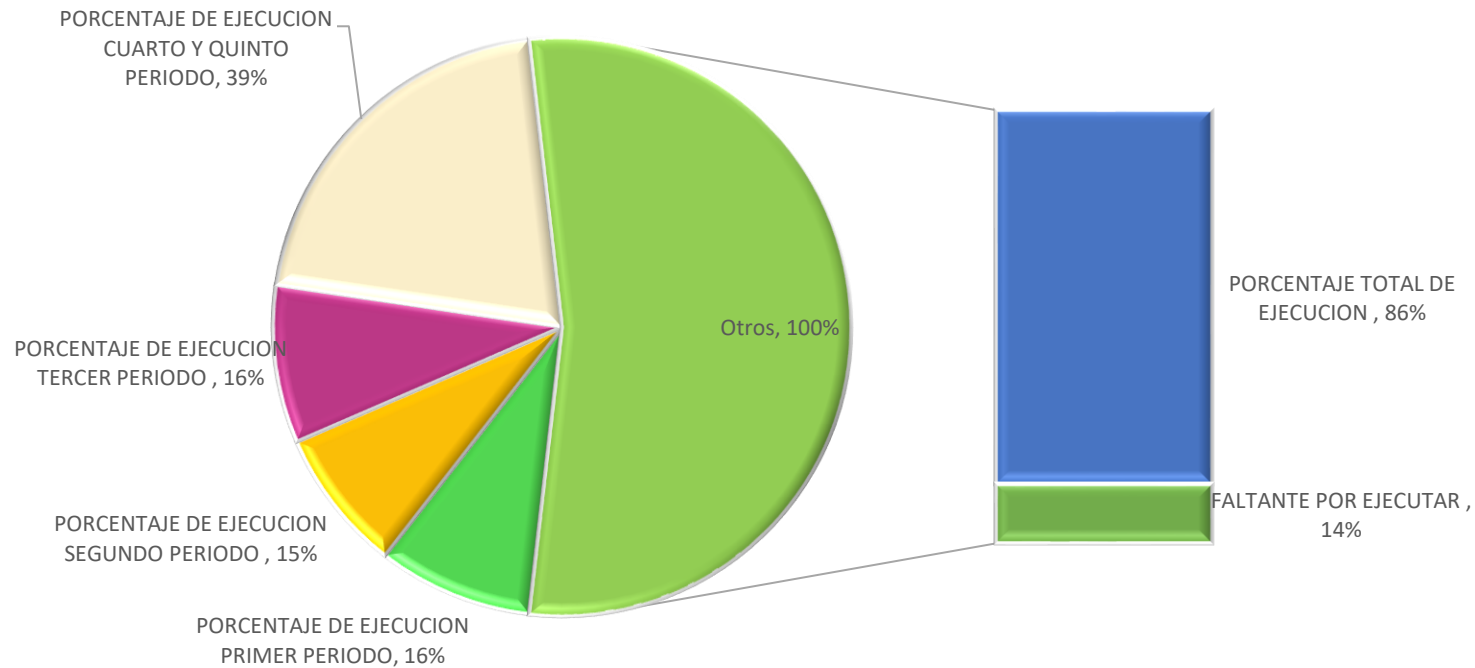
- Limpieza preliminar: Consiste en despejar y liberar el área a intervenir, de residuos sólidos como vidrios, escombros, piedras, pedazos de madera, ramas sueltas, basura entre otros, que puedan ocasionar accidentes tanto a los transeúntes, al operador y averías al equipo dispuesto para el corte.
- Delimitaciones del área a intervenir: delimitar el área el cual será susceptible a corte césped para garantizar todo los elementos de seguridad para correcta ejecución de las actividades.
- Corte: Esta actividad pretende cortar o sesgar el exceso de material vegetal o hierva, forraje para dejarlo a un solo nivel o con características homogéneas para realizar actividades socios deportivos o pasivos con carácter de descanso y de ocio.
- Limpieza y recolección: Es la acción de recoger de manera segura todo lo resultado del corte del exceso de material orgánico vegetal o forraje, para dejar el área con características homogéneas y libre para el desarrollo de actividades varias de la comunidad del sector, el traslado de este; hasta los sitios designados por el PBOT y las autoridades ambientales, para su disposición final o aprovechamiento.



Cantidades de corte de césped

CARACTERIZACION	AREA INTERVENIDA EN (m ²)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	193.823
EDIFICIOS Y PREDIOS DE USO PRIVATIVO	95.580
PARQUE RECREATIVO	67.251
TOTAL CORTE DE CESPED DEL PERIDO	356.654
PORCENTAJE EN EL CUARTO Y QUINTO PERIODO DE EJECUCIÓN	38,98%
PORCETAJE TOTAL ACUMULADO	86,42%

CORTE DE CESPED



De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución CRA 720 de 2015, la poda de árboles es la actividad del servicio público de aseo, que consiste en cortar parte aérea de los árboles o arbustos para mejorar su aspecto, así como controlar y orientar el desarrollo de algunas de las partes de una planta. También, para eliminar ramas muertas o con daños físicos causados por enfermedad o manipulación inadecuada, disminuyendo o evitando peligros y obstáculos a transeúntes o propiedades. Todos ellos ubicados en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos, condicionado a los lineamientos exigidos por la autoridad ambiental.

1. **Poda de formación:** (Aplica para arbustos). La poda de formación se realiza durante los primeros años tras la plantación con el objetivo de conducir el árbol para obtener una estructura de ramas principalmente fuertes y bien distribuidas y con el objetivo de situar la copa a cierta altura del suelo.
2. **Poda de mantenimiento:** Una vez que esté el árbol bien formado, es decir, con la copa a una cierta altura y con sus ramas estructurales principales y secundarias correspondientes, habrá que hacer Poda de Mantenimiento durante toda la vida del ejemplar.
3. **Poda sanitaria:** hace referencia al corte de ramas infestadas por ciertos agentes patógenos, como son los hongos de la madera, virus y bacterias que deforman los tejidos vegetales, así como insectos barrenadores, chupadores o descortezadores; el principio de ésta poda es reducir el daño de manera mecánica, la cual puede ser apoyada por un control químico o biológico.

Arboles 3 mts



Arboles de 3 a 15 mts



Arboles de 15 mts



Partiendo de la actividad de la poda de árboles anteriormente descrita y teniendo en cuenta la altura del material vegetal, se establece el corte correspondiente, la periodicidad pertinente (árboles de más de 15 metros 1 cada año, árboles menores de 15 metros cada 3 meses), para la correcta disposición final del material vegetal correspondiente, destinándose a procesos de aprovechamiento con procesos intermedios como puede ser el triturado a ramas más pequeñas.

PODA DE ARBUSTOS HASTA 3 METROS

SECTOR	LUGAR	CARACTERIZACION	ARBUSTO < 3 M
Canelón	Colegio antonio nariño	Institución educativa	1353
Centro	Club edad de oro	Edificios y predios de uso privativo	15
Centro	Colegio pompilio martinez	Institución educativa	682
Centro	Hospital	Edificios y predios de uso privativo	0
Centro	Ludoteca	Edificios y predios de uso privativo	2
Centro	Zonas verdes aledañas al centro cultural	Parque recreativo con acceso restringido por medio de cerramiento	231
Centro	Zonas verdes aledañas al coliseo	Parque recreativo con acceso restringido por medio de cerramiento	6
Centro	Casa de justicia	Edificios y predios de uso privativo	160
Calahorra	Parque recreativo de calahorra	Parque recreativo, con acceso restringido por medio de cerramiento	30
Canelon	Cdi canelon	Institución educativa	53
Canelon	Colegio antiguo canelon	Institución educativa	7
Canelon	Colegio nuevo canelon	Institución educativa	80
Canelon	Spacios zen	Parque recreativo, con acceso restringido por medio de cerramiento	300
Canelon	Colegio san gabriel	Institución educativa	448
La florida	Escuela la florida sector la quince	Institución educativa	75
La variante	Ctp de la policia	Edificios y predios de uso privativo	150
Chuntame	Colegio pablo herrera	Institución educativa	120
Chuntame	Lote junta de acción comunal	Edificios y predios de uso privado, con acceso restringido por medio de cerramiento.	20
Chuntame	Jardin infantil acuarelas	Institución educativa	220
El misterio	Colegio el misterio	Institución educativa	4
El misterio	Lote 2 entrada jac el misterio (arseliano gualteros)	Edificios y predios de uso privativo, con acceso restringido por medio de cerramiento.	15
Tayrona	Polideportivo tayrona	Parque recreativo con acceso restringido por medio de cerramiento	16
Aguanica	Parque recreativo jac aguanica	Parque recreativo, con acceso restringido por medio de cerramiento	1
La capellania	Jardin infantil	Institución educativa	1
La capellania	Escuela la capellania	Institución educativa	2
La capellania	Colegio nuevo	Institución educativa	456

SECTOR	LUGAR	CARACTERIZACION	ARBUSTO < 3 M
Manas	Escuela manas "jose antonio lopez gaitan"	Institución educativa	20
La capellania	El manzano	Edificios y predios de uso privativo	18
Quebrada del campo	Colegio quebrada del campo	Institución educativa	5
Aguanica	Colegio roberto cavelier aguanica	Institución educativa	50
Manas	Parque tematico montepincio	Parque recreativo con acceso restringido por medio de cerramiento	35
La estacion	IED nuevo millenium	Institución educativa	11
Calahorra	Unidad discapacitados cafam	Institución educativa	218
Calahorra	Multiferial-parqueadero	Edificios y predios de uso privativo	92
Calahorra	Jardin cafam sandra ceballos	Institución educativa	18
Santa cruz	Parque santa cruz las flores	Parque recreativo, con acceso restringido por medio de cerramiento	20
Santa ines	Parque santa ines	Parque recreativo, con acceso restringido por medio de cerramiento	381
Quebrada del campo	Club los millonarios	Parque recreativo con acceso restringido por medio de cerramiento	41
La cumbre	Colegio la cumbre	Institución educativa	5
Rincon santo	Parque recreativo camino de la cruz	Parque recreativo, con acceso restringido por medio de cerramiento	3
Rincon santo	Colegio rincón santo	Institución educativa	38
La palma	Lote pompilio martinez (politecnico de la sabana)	Institución educativa	30
La palma	Politecnico canchas	Edificios y predios de uso privativo	72
La palma	Politecnico la sabana	Edificios y predios de uso privativo	63
La palma	Jardin infantil platero y yo	Institución educativa	116
Gran colombia	Ptar (variante)	Edificios y predios de uso privativo	160
TOTAL			5843

PODA DE ÁRBOLES DE 3 METROS HASTA 15 METROS

SECTOR	LUGAR	DESCRIPCION	CANTIDAD
Canelon	Colegio Antonio Nariño	Institución Educativa	73
Centro	Colegio Pompilio Martinez	Institución Educativa	157
Centro	Hospital	Edificios Y Predios De Uso Privativo	3
Centro	Zonas Verdes Aledañas Al Coliseo	Parque Recreativo Con Acceso Restringido Por Medio De Cerramiento	24
Centro	Casa De Justicia	Edificios Y Predios De Uso Privativo	16
Canelon	Cdi Canelon	Institución Educativa	10
Canelon	Colegio Antiguo Canelon	Institución Educativa	3
Canelon	Colegio Nuevo Canelon	Institución Educativa	5
Canelon	Spacios Zen	Parque Recreativo, Con Acceso Restringido Por Medio De Cerramiento	160
Canelon	Colegio San Gabriel	Institución Educativa	25
La Florida	Escuela La Florida Sector La Quince	Institución Educativa	3
La Variante	Ctp De La Policia	Edificios Y Predios De Uso Privativo	1
Chuntame	Colegio Pablo Herrera	Institución Educativa	21
Chuntame	Lote Junta De Accion Comunal	Edificios Y Predios De Uso Privado, Con Acceso Restringido Por Medio De Cerramiento.	8
Chuntame	Jardin Infantil Acurelas	Institución Educativa	3
El Misterio	Colegio El Misterio	Institución Educativa	18
El Misterio	Lote 1 Entrada Jac El Misterio (Arseliano Gualteros)	Edificios Y Predios De Uso Privativo, Con Acceso Restringido Por Medio De Cerramiento.	130
El Misterio	Lote 2 Entrada Jac El Misterio (Arseliano Gualteros)	Edificios Y Predios De Uso Privativo, Con Acceso Restringido Por Medio De Cerramiento.	65
Tayrona	Polideportivo Tayrona	Parque Recreativo Con Acceso Restringido Por Medio De Cerramiento	2
TOTAL PODA DE ÁRBOLES > 15 METROS DE ALTURA			1488

SECTOR	LUGAR	DESCRIPCION	CANTIDAD
La Capellania	Colegio Nuevo	Institución Educativa	40
Manas	Escuela Manas "Jose Antonio Lopez Gaitan"	Institución Educativa	102
La Capellania	El Manzano	Edificios Y Predios De Uso Privativo	110
Quebrada Del Campo	Colegio Quebrada Del Campo	Institución Educativa	24
Aguanica	Colegio Roberto Cavalier Aguanica	Institución Educativa	9
Manas	Parque Tematico Montepincio	Parque Recreativo Con Acceso Restringido Por Medio De Cerramiento	125
Calahorra	Unidad Discapacitados Cafam	Institución Educativa	5
Calahorra	Multiferial-Parqueadero	Edificios Y Predios De Uso Privativo	5
Calahorra	Jardin Cafam Sandra Ceballos	Institución Educativa	2
Santa Cruz	Parque Santa Cruz Las Flores	Parque Recreativo, Con Acceso Restringido Por Medio De Cerramiento	20
Santa Cruz	Parque Recreativo Santa Cruz Y Lote Aledaño	Parque Recreativo, Con Acceso Restringido Por Medio De Cerramiento	2
Santa Ines	Parque Santa Ines	Parque Recreativo, Con Acceso Restringido Por Medio De Cerramiento	8
Quebrada Del Campo	Club Los Millonarios	Parque Recreativo Con Acceso Restringido Por Medio De Cerramiento	40
Rincon Santo	Parque Recreativo Camino De La Cruz	Parque Recreativo, Con Acceso Restringido Por Medio De Cerramiento	1
Rincon Santo	Colegio Rincon Santo	Institución Educativa	10
La Palma	Lote Pompilio Martinez (Politecnico De La Sabana)	Institución Educativa	117
La Palma	Politecnico Canchas	Edificios Y Predios De Uso Privativo	4
La Palma	Politecnico La Sabana	Edificios Y Predios De Uso Privativo	3
La Palma	Jardin Infantil Platero Y Yo	Institución Educativa	4
Gran Colombia	Ptar (Variante)	Edificios Y Predios De Uso Privativo	130

SECTOR	LUGAR	CARACTERIZACIÓN	ÁRBOL DE + 15 M
Quebrada Del Campo	Club Los Millonarios	Parque Recreativo, Con Acceso Restringido Por Medio De Cerramiento	260
La Capellanía	Colegio Nuevo Capellanía	Institución Educativa	36
Rincón Santo	Colegio Rincon Santo	Institución Educativa	9
La Capellanía	Escuela La Capellanía	Institución Educativa	3
La Palma	Politécnico Canchas	Edificios Y Predios De Uso Privativo	3
La Palma	Lote Pompilio Martínez (Politécnico De La Sabana)	Institución Educativa	80
La Palma	Jardín Infantil Platero Y Yo	Institución Educativa	3
Calahorra	Multiferial Parqueadero	Edificios Y Predios De Uso Privativo	4
Calahorra	Unidad Discapacitados Cafam	Institución Educativa	3
La Palma	Politécnico La Sabana	Edificios Y Predios De Uso Privativo	2
TOTAL			403

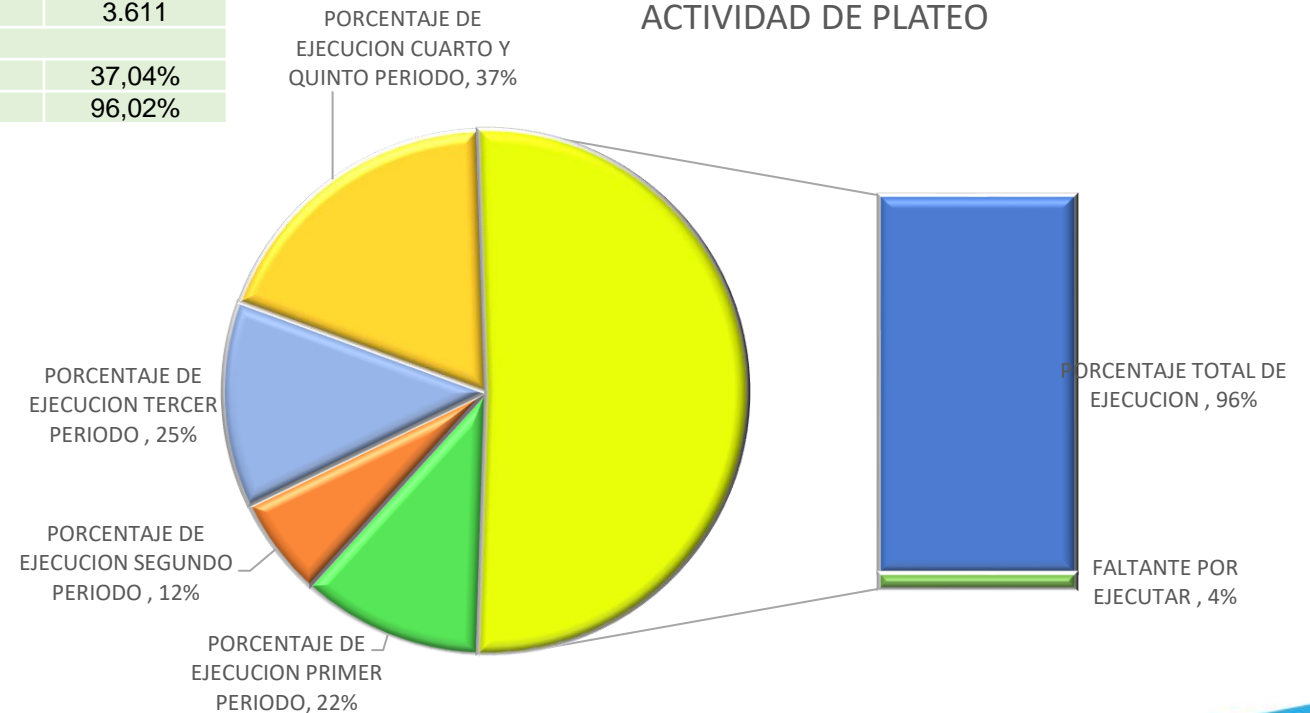
PLATEO

Labor que consiste en retirar las plantas y malezas que crecen en la base del árbol, se debe limpiar formando un círculo de un (1) metro de diámetro. Esta actividad sirve para evitar daños mecánicos en la base del árbol por acción de las guadañadoras, además de alistar el suelo para aplicación de fertilizantes y riego a partir de las cantidades establecidas en el convenio.

CARACTERIZACION	AREA INTERVENIDA EN (m ²)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	3.156
EDIFICIOS Y PREDIOS DE USO PRIVATIVO	100
PARQUE RECREATIVO	355
TOTAL PLATEO DEL PERIDO	3.611
PORCENTAJE EN EL CUARTO Y QUINTO PERIODO DE EJECUCIÓN	37,04%
PORCETAJE TOTAL ACUMULADO	96,02%



ACTIVIDAD DE PLATEO

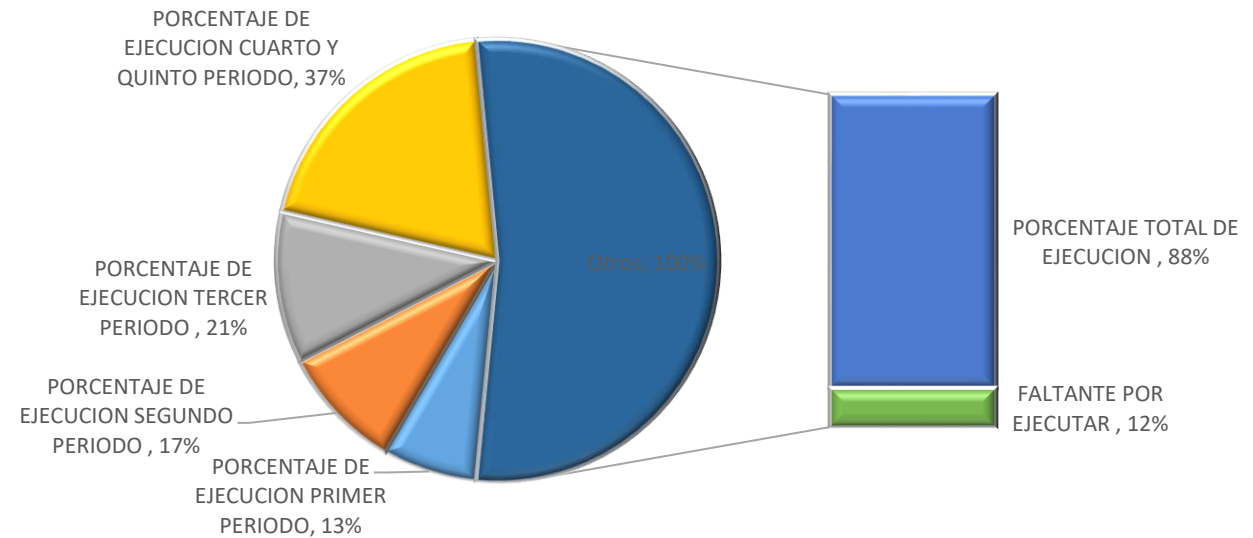


CANTIDAD DE FUMIGACIÓN Y MANEJO DE ZONAS DURAS.

CARACTERIZACION	AREA INTERVENIDA EN (m ²)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	71.620
EDIFICIOS Y PREDIOS DE USO PRIVATIVO	27.054
PARQUE RECREATIVO	31.722
TOTAL FUMIGACION Y MANEJO DE ZONAS DURAS DEL PERIDO	130.396
PORCENTAJE EN EL CUARTO Y QUINTO PERIODO DE EJECUCIÓN	37,24%
PORCETAJE TOTAL ACUMULADO	88,36%



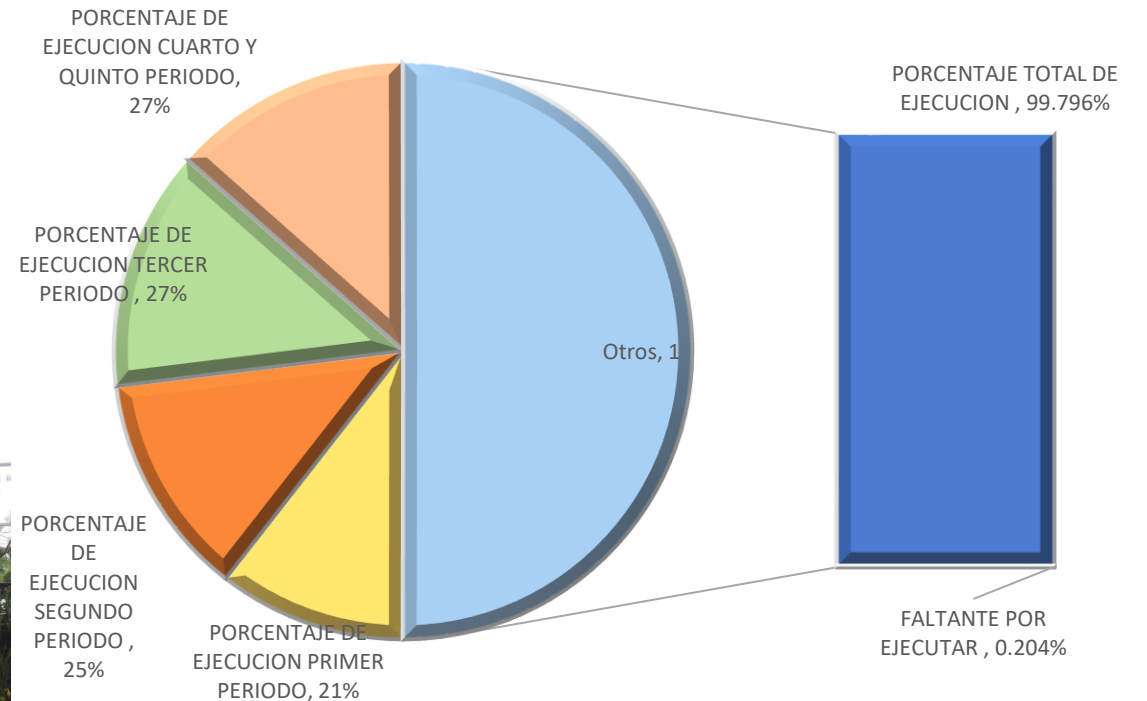
ACTIVIDAD DE FUMIGACION Y MANEJO DE ZONAS DURAS



ACTIVIDADES DE JARDINERÍA

LOCALIZACIÓN	LUGAR	TOTAL
Centro	Parque Luis Carlos Galán	2.500
Centro	Parque Principal - Iglesia.	1.850
Centro	Club Edad De Oro	80
Centro	Ludoteca	11
Centro	Zonas Verdes Aledañas Al Centro Cultural	2.111
Centro	La Bajada	154
Centro	Palmeras Y Arboles Carrera Sexta	21
Centro	Parque la estación	40
Centro	Alcaldía	42
Centro	Sendero De Guacanco	54
Centro	Triangulo Cavalier Y El Prado	27
Granijitas	vías granjitas	61
Centro	Cavelier Y Carrera 7a Diag. 3a	610
Canelón	Avenida Padres Pasionistas	216
el misterio	sendero el misterio Capellanía	638
Santa Cruz	Parque Santa Cruz Las Flores	550
TOTAL DE JARDINERIA EN EL PERIDO		8965
PORCENTAJE DE ACTIVIDAD EN EL PERIODO		27%
PORCENTAJE ACUMULADO		99,796%

ACTIVIDAD DE JARDINERIA EN EL PERIODO



ASPECTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS

Para la ejecución técnica y financiera del convenio, la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P celebró los respectivos contratos derivados del convenio con el fin de cubrir las necesidades de ejecución de actividades relacionando entre otros los contratos de prestación de servicios para personal operativo (guadañadores, jardineros, etc.) personal profesional (ingeniero Industrial), suministro de material vegetal, suministro de elementos mecánicos etc. Acorde a lo anterior técnicamente la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P aporta adicionalmente un parque automotor, equipos y herramienta menor que fortalece la ejecución de las actividades contando entre otros elementos, equipos y maquinaria

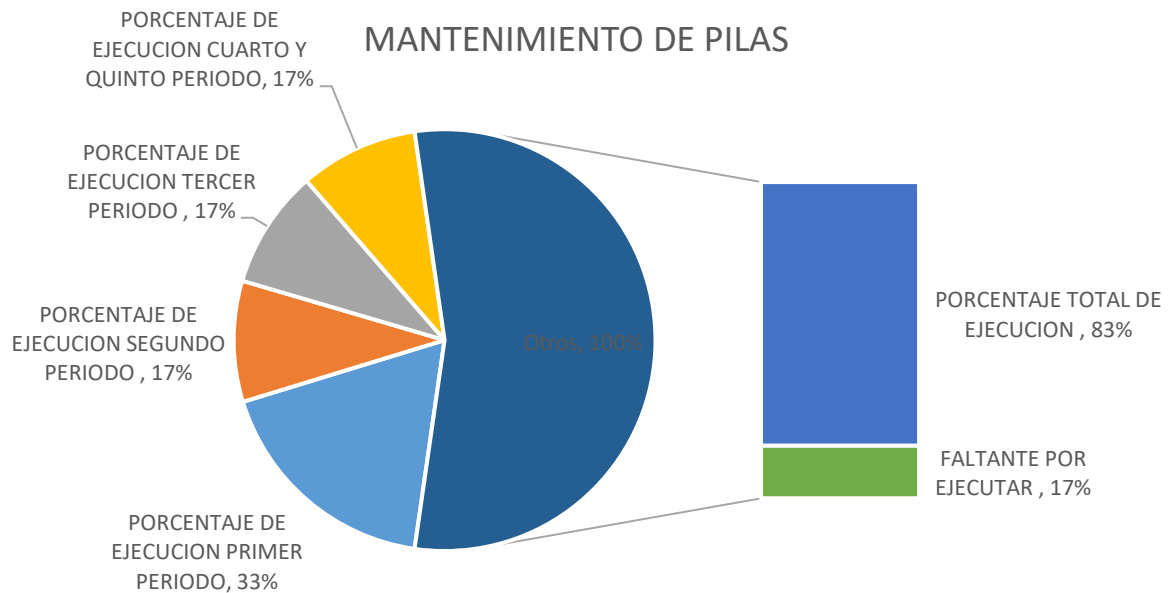
Personal contratado 25
 Personas en ejecución 44
 Personal apoyo de la EPC 25
 TOTAL 94

EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO

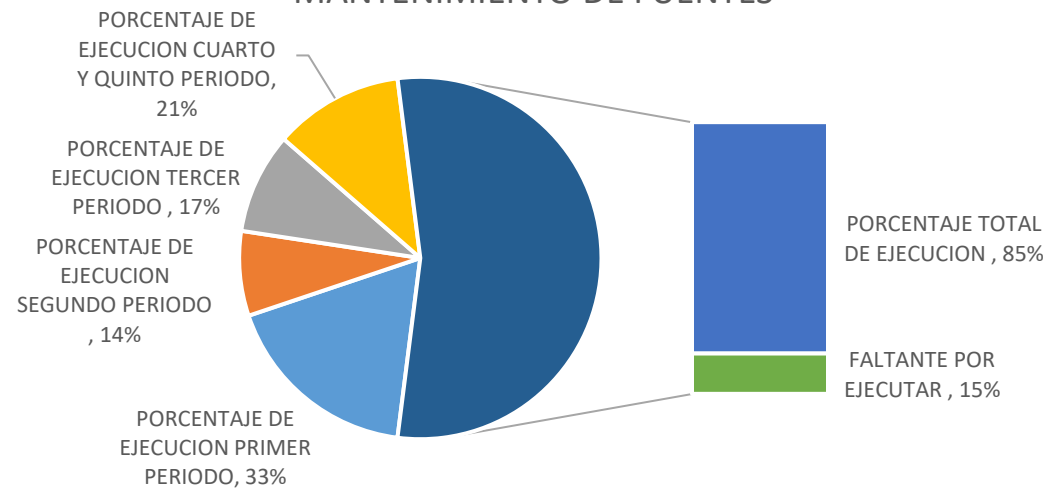
ACTIVIDAD CONTRATADA	TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS
OPERARIOS (GUADAÑADOR, BARRIDO, PLATEO, MANEJO ZONAS DURAS, FUMIGACION, JARDINERIA)	\$ 179.521.500
MANTENIMIENTO DE FUENTES Y PILAS	\$ 84.980.000
TALA DE ARBOLES	\$ 49.946.760
PODA DE ARBOLES DE MENOS DE 15 METROS	\$ 66.824.182
PODA ARBOLES + 15 METROS	\$ 195.247.800
APORTE EPC (COORDINACION MZV)	\$ 13.800.000
DISEÑO DE JARDINES	\$ 6.260.000
SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL PARA JARDINERIA Y ARBOLADO	\$ 47.550.000
SUMINISTRO DE REPUESTOS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	\$ 56.686.000
MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	\$ 13.469.514
TOTAL	\$ 714.285.756

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE PILAS Y FUENTES

MANTENIMIENTO DE PILAS



MANTENIMIENTO DE FUENTES





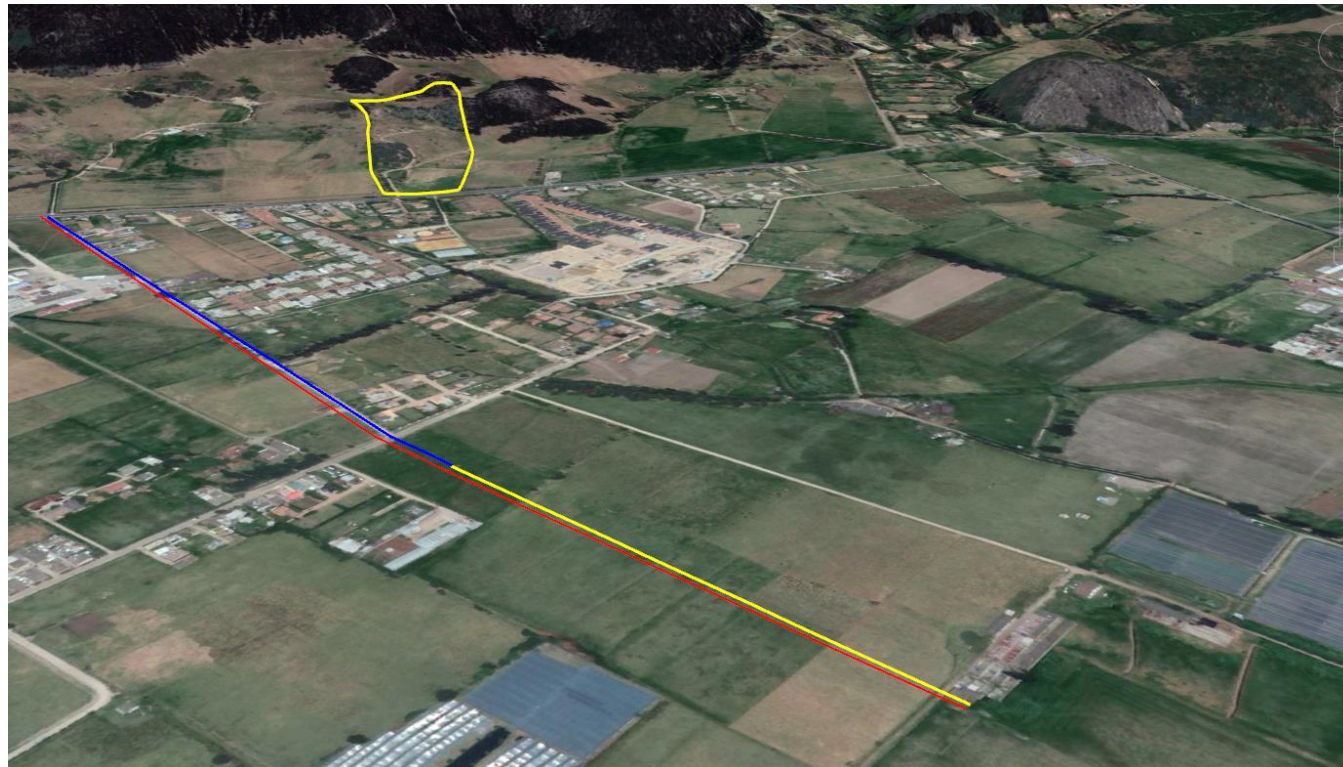
Presente informe sobre las obras de Acueducto y Alcantarillado realizadas durante este año. PARTIDO CAMBIO RADICAL



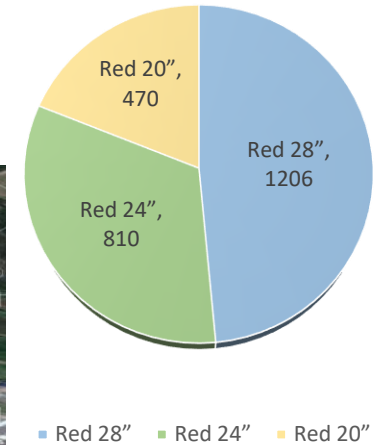
AVANCES DE REPOSICIÓN, EXPANSIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO

En lo corrido del año se han realizado la instalación de parte de las redes de llenado de tanques y de distribución de agua potable, que se concluyeron como la estrategia de optimización para el Acueducto de Cajicá.

Red	Longitudes (ml)
Red 28"	1.206
Red 24"	810
Red 20"	470



Longitudes (ml)





AVANCES DE REPOSICIÓN, EXPANSIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO

OBRAS EN SAN JUAN DEL CAMINO

No Convenio	N°012-2020
Tipo	Convenio Interadministrativo
Objeto Convenio	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para desarrollar actividades de (reposición y expansión de la red de alcantarillado en tubería de PVC, en san juan del camino ubicado en la vereda canelón entre la vía cajicá – chía y la carrera 6 vía chía), en el municipio de cajicá.
Fecha de Suscripción	25/09/2020
Fecha liquidación	En Ejecución



Valor del Contrato
\$2.033.135.941

CONTRATO DERIVADO - SAN JUAN DEL CAMINO

No Contrato	COC-005-2020
Tipo Contrato	Contrato Obras Civiles
Objeto Contrato	Reposición y expansión de la red de alcantarillado residual y red de alcantarillado pluvial, en el sector San Juan del Camino, vereda canelón, en desarrollo del Convenio Interadministrativo 012 de 2020 entre el municipio de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. ESP.
Fecha de Suscripción	30/10/2020
Fecha liquidación	En Ejecución



Valor del Contrato

\$1.875.053.485

No Contrato	CPS-140-2020
Tipo Contrato	Contrato Prestación de Servicios
Objeto Contrato	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para el desarrollo de la obra civiles para la reposición y expansión de la red de alcantarillado residual y red de alcantarillado pluvial, en el sector San Juan Del Camino, Vereda Canelón, según Convenio Interadministrativo 012 de 2020 entre el municipio de Cajicá y la Empresa De Servicios Públicos De Cajicá S.A. ESP
Fecha de Suscripción	30/10/2020

No Contrato	N°006 de 2021
Tipo Contrato	Convenio Interadministrativo
Objeto Contrato	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para desarrollar actividades de reposición de la red de alcantarillado y manejo de aguas lluvias por escorrentía superficial, en la vereda Calahorra sobre la Calle 8 sur y la Carrera 4 - sector Camino de San Antonio y expansión de la red de alcantarillado pluvial, en la entrada de La Grúa, en el municipio de Cajicá.
Fecha de Suscripción	17/03/2021

Valor del Contrato
\$158.082.456



Valor del Contrato
\$ 445.616.528



No Contrato	COC-001-2020
Tipo Contrato	Contrato Obra Civil
Objeto Contrato	Reposición y expansión de la red de alcantarillado en tubería PVC en la vereda calahorra sector camino de san Antonio y alcantarillado en la grúa vereda rio grande
Fecha de Suscripción	26/05/2021

No Contrato	CPS-117-2021
Tipo Contrato	Contrato Prestación de Servicios
Objeto Contrato	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para el desarrollo de las obras civiles para la reposición y expansión de la red de alcantarillado en tubería PVC en la vereda calahorra sector camino de san Antonio y alcantarillado en la grúa vereda rio grande.
Fecha de Suscripción	26/05/2021



Valor del Contrato
\$ 415.015.569

Valor del Contrato
\$33.600.959

Presente un informe detallado frente a la disponibilidad de agua y servicios del municipio de Cajicá hasta la fecha. PARTIDO CAMBIO RADICAL

PROCEDENCIA DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA
 Cajicá se provee de agua del acueducto de Bogotá, por no contar con acueducto propio.

El agua del municipio es comprada a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el cual es abastecido con agua potable por el sistema Agregado Norte (Sistema Tibitoc), este cuenta con los embalses de Sisga, Neusa y Tomine y corresponden a unidades que constituyen parte de la cuenca alta del Río Bogotá.

EMBALSE DE NEUSA - COQUE Y TAUZA

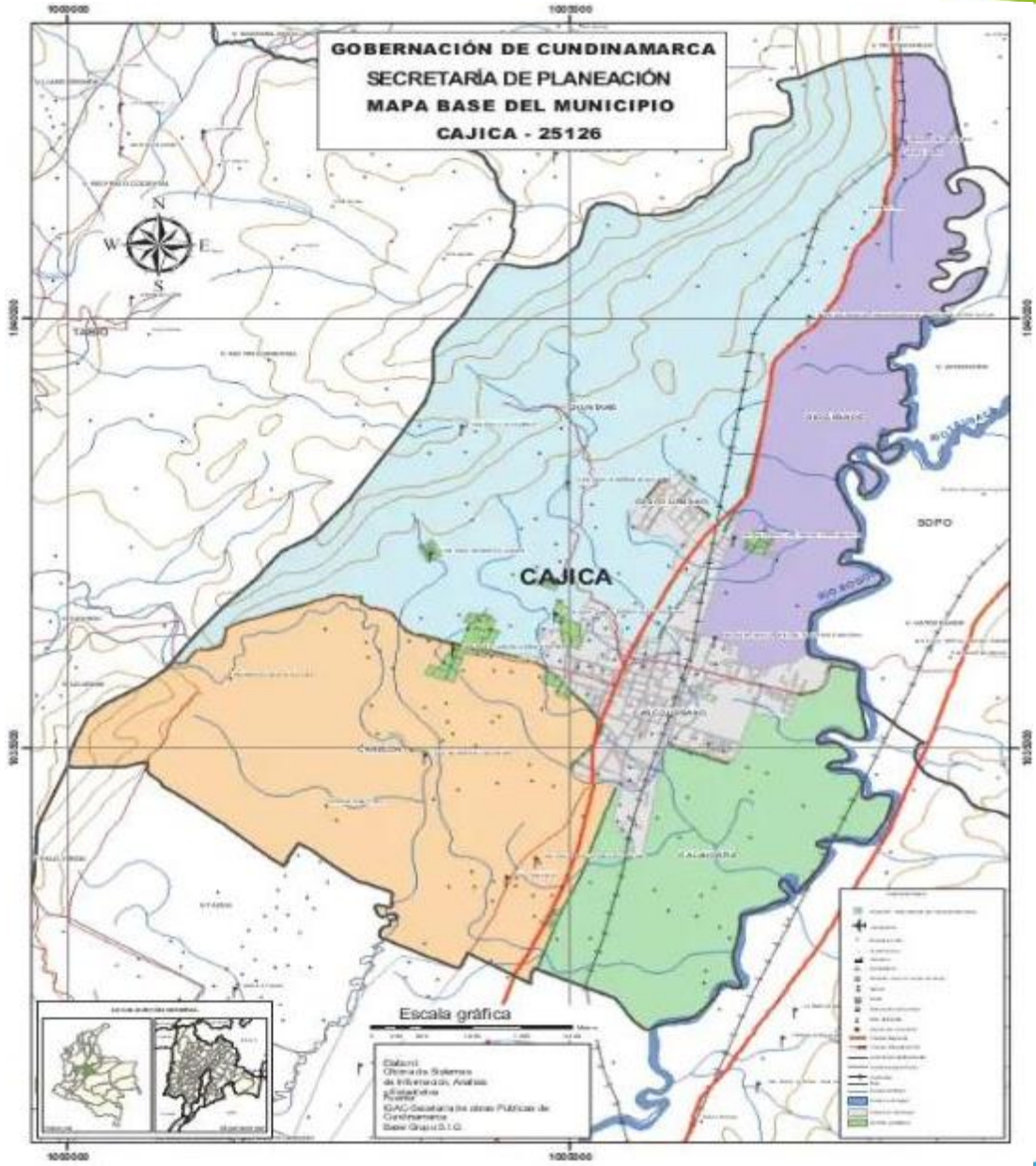
EMBALSE DE SISGA - HOCONZÁ

EMBALSE DE TOMINE - GUATAVITA Y SESEQUE

PLANTA TIBITOC - TOCANCIPÁ

ACUEDUCTO CAJICÁ MACROMEDIDOR HATO GRANDE

PUEFAAC
PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA



Actualmente la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P presta el servicio de Acueducto a un total de 32.356 suscriptores, acorde a fecha del 31 de agosto de 2021, contando con un **100%** en la cobertura del Municipio dentro del área de perímetro de Servicios.

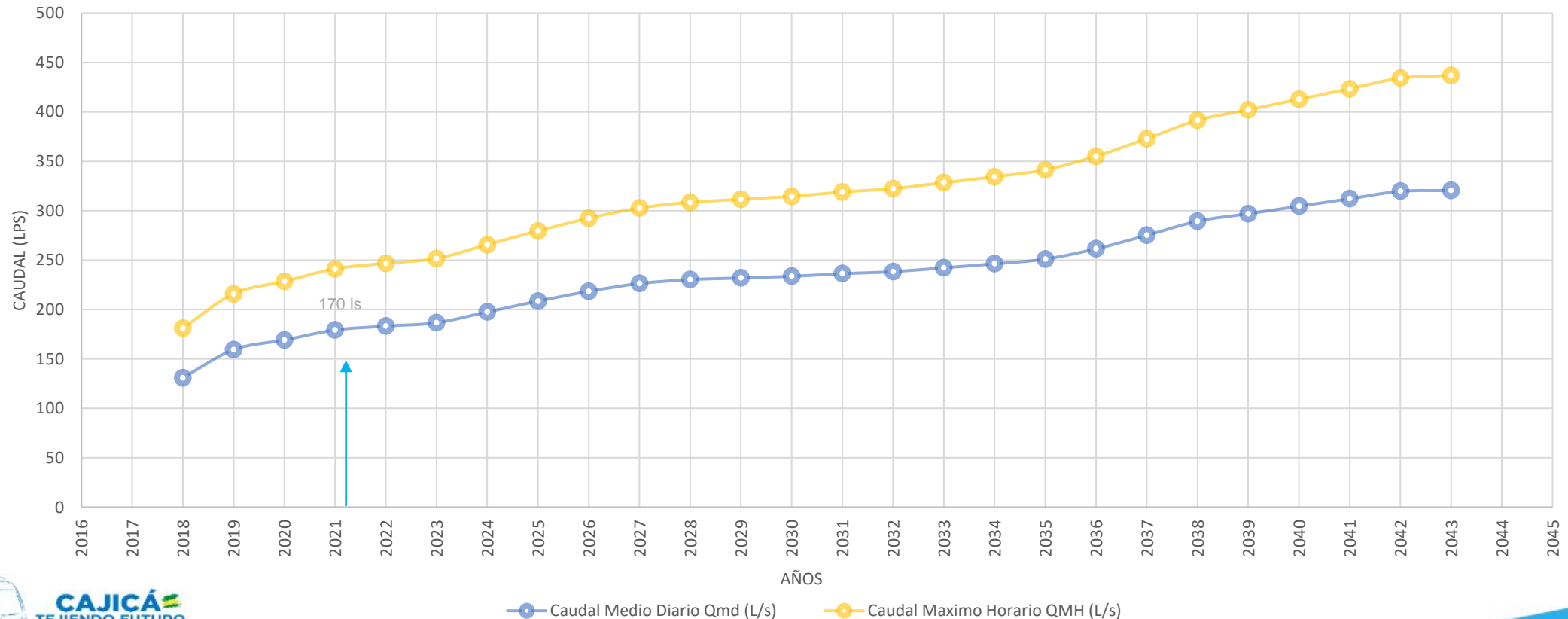


EL municipio de Cajicá demanda un caudal medio de 170 lps. Desde la Actualización del Plan Maestro de Acueducto se determinó que para el Horizonte de diseño de 25 años se requiere un Caudal máximo horario 436 lps.

Ítem	Caudal (l/s)
Cajicá consume en el 2021 un caudal medio	170
Caudal proyectado máximo Horario para 2043	436
Caudal máximo horario disponible	550

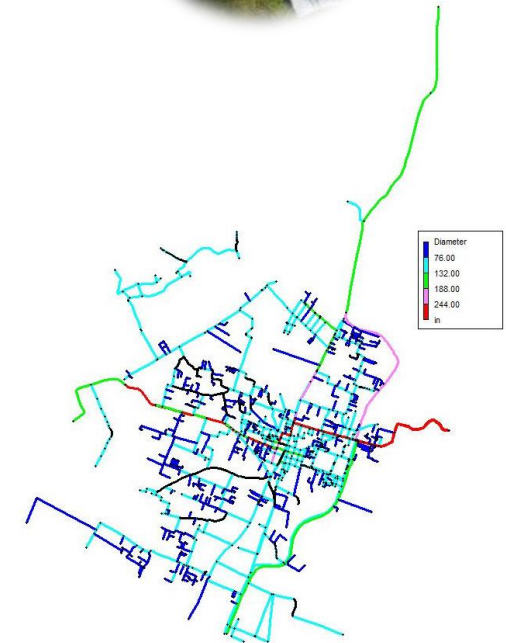
La capacidad de la red de 28" equivale a 550 lps y desde Acueducto de Bogotá, se manifiesta en documento de certificado de integralidad y funcionalidad que este será el caudal máximo horario de agua con la que contara el Municipio de Cajicá y que podrá recibir el abastecimiento sin problema alguno, siempre y cuando no se supere esta condición de abastecimiento.

Caudales de consumo Cajica 2018 - 2043



- ➔ Actualmente contamos con un total de 185 km de redes de conducción y distribución en diámetros desde 2" hasta 12" en materiales de PVC, Polietileno y Hierro Dúctil.
- ➔ Contamos con un total de 60 hidrantes, 527 Válvulas.
- ➔ 13 puntos de monitoreo de calidad de Agua concertados con la secretaría de Salud.
- ➔ Actualmente se desarrolla el Plan Maestro de Acueducto el cual se encuentra en la implementación de la etapa 1 de 4. las cuales están programadas a desarrollarse entre los años 2019 y 2043.
- ➔ Se manejan las estrategias de uso eficiente del agua acorde a la misión del Programa PUEFAAC, lo que incluye atención de PQRS para verificar las alertas de altos consumos, fugas reportes de baja presión, calibración de medidores, toma de lectura de consumo y revisión de las anomalías críticas, optimizando así las acometidas de los suscriptores.
- ➔ También se avanza en la implementación de la medición de consumo por telemetría, optimizando los procesos de lectura.

La dirección también cuenta con el proceso de Geofonia que es Otro recurso que se utiliza para apoyar a los suscriptores en detectar las fugas o consumos que puedan originar sobre costos en la facturación y sobre todo que no permita realizar un uso eficiente y ahorro de agua.



SERVICIO DE ALCANTARILLADO



El sistema de alcantarillado recibido por parte de la EPC en la vigencia 2021, tiene una cobertura del 100% en zona urbana y del 94% aproximadamente en la zona rural.

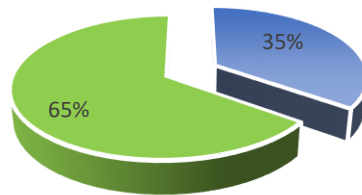
ALCANTARILLADO URBANO	
Alcantarillado Residual	100%
Alcantarillado Pluvial	35%
Alcantarillado Combinado	65%

La zona Urbana cuenta con dos sistemas de conducción, uno de tipo combinado en la mayoría de sus redes que conduce aguas residuales y aguas lluvias y un segundo tipo de conducción separado que cuenta con un 35% de separación del alcantarillado residual y pluvial.

ALCANTARILLADO RURAL	
Alcantarillado Residual	94%
Vallados	39%
Alcantarillado Combinado	55%
Otros	6%

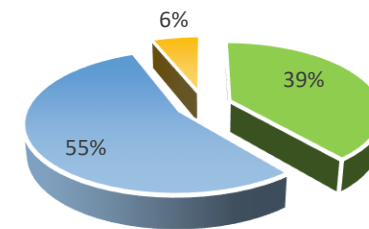
La zona Rural cuenta también con dos sistemas de conducción, uno de tipo combinado en la mayoría de sus redes que conduce aguas residuales y aguas lluvias y un segundo tipo de conducción separado que cuenta con un 39% de separación mediante canales abiertos y/o vallados del alcantarillado residual, adicional a estos se cuenta con un 6% de suscriptores que tratan sus aguas residuales mediante Plantas de Tratamientos o pozos sépticos.

ALCANTARILLADO URBANO



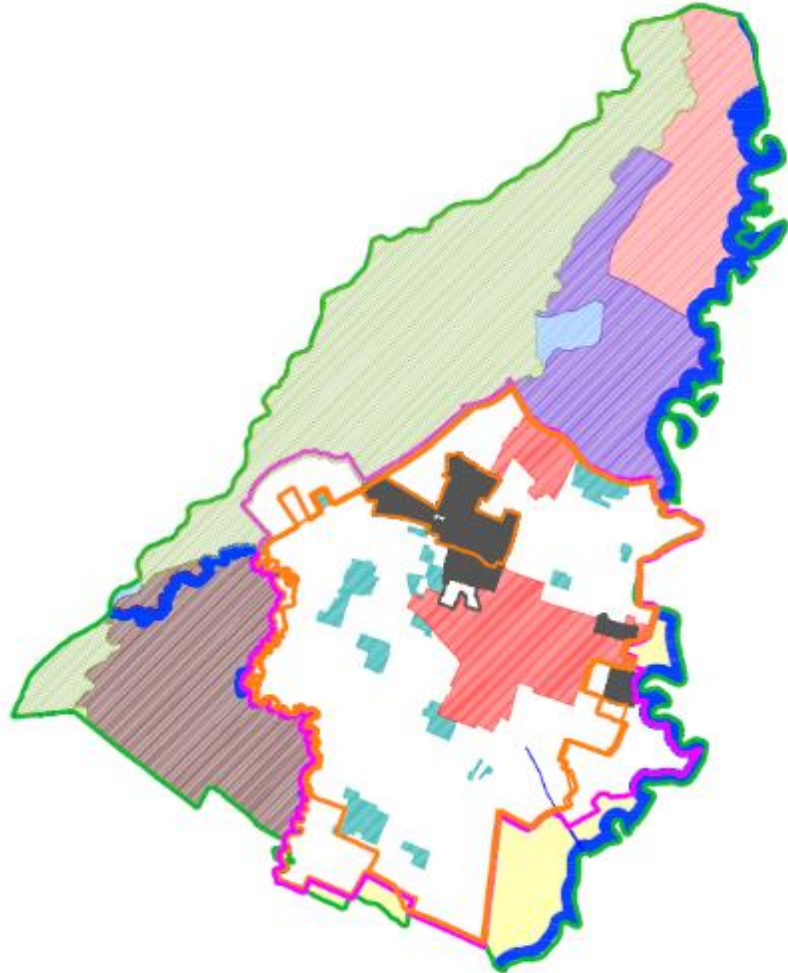
- Alcantarillado Pluvial
- Alcantarillado Combinado

ALCANTARILLADO RURAL



- Vallados
- Alcantarillado Combinado
- Otros

ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO



PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CALAHORRA

Coordenadas UTM 18N: 608363 N Y 542443 E

La planta de tratamiento de aguas residuales PTAR CALAHORRA se encuentra ubicada en el costado Nor-oriental de la variante Cajicá – Zipaquirá, fue construida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca en el año de 1994 y fue transferida al municipio de Cajicá por medio de la **resolución 2261 de 2012**.

Posteriormente esta PTAR es transferida a la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá a través del **Comodato No. 33 – 2012** a título de préstamo de uso para desarrollar actividades de manejo y operación.

Actualmente se cuenta con **comodato 003 - 2019** cuyo objeto es “entrega a título de comodato la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR a la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP”.



CARACTERISTICAS DE LA PTAR

El agua tratada producto de este sistema de tratamiento se vierte en la Quebrada de La Tenería, quien a su vez vierte sus aguas al Río Bogotá.

Su sistema de tratamiento se realiza por medio de lagunas de oxidación, las cuales se encuentran divididas, actualmente en 2 lagunas facultativas y 2 lagunas de aireación, teniendo en cuenta que se eliminó una laguna aireada y una facultativa con el fin de realizar actividades de optimización de la PTAR. |

Características de la PTAR
Caudal de diseño inicial: 115 l/s
Inicio de operación: 1994
Población de diseño: 41.000 habitantes
Optimización: 2006
Caudal actual: 66.11 l/s

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES RINCON SANTO

Coordenadas UTM 18N: 609663 N Y 545588 E

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Rincón Santo fue construida por el municipio de Cajicá y fue entregada para su operación y mantenimiento a La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P a través del comodato No. 03 de 2007; actualmente se cuenta con el **comodato N° 006 – 2019** cuyo objeto es “entrega a título de comodato la planta de tratamiento de aguas residuales – de Rincón santo a la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP”.



Características de la PTAR

Caudal de diseño inicial: 15 l/s
Inicio de operación: 2007
Población de diseño: habitantes Capellanía
Optimización: N/A
Caudal actual: 3.5 l/s

CARACTERISTICAS DE LA PTAR

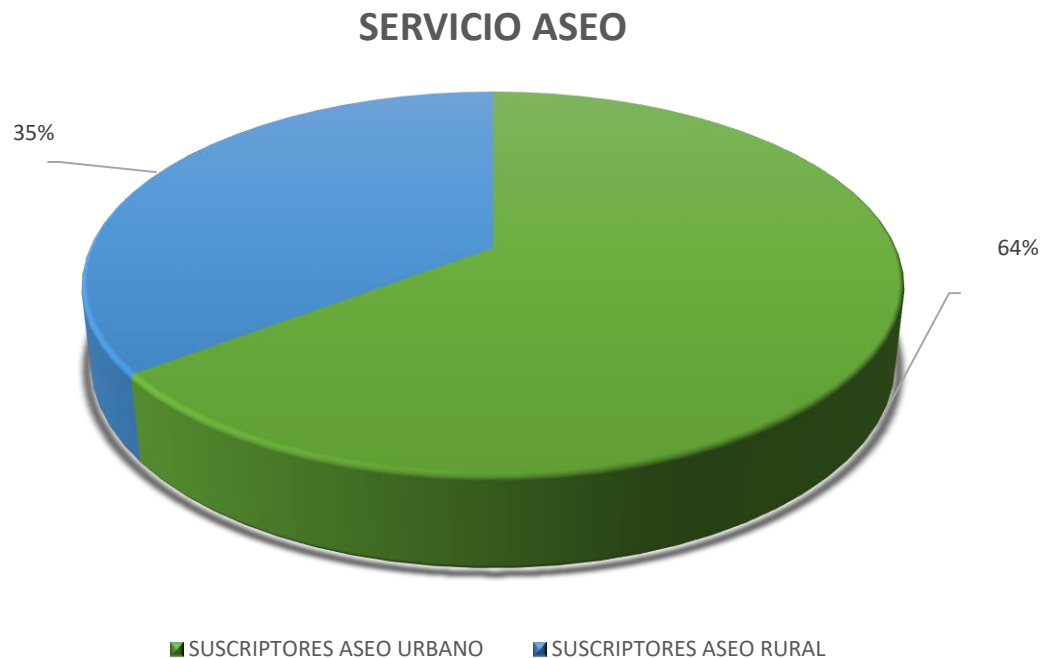
La PTAR Rincón Santo se encuentra ubicada en el costado Nor-oriental de la variante Cajicá – Zipaquirá, presenta un sistema que consiste en un proceso biológico mixto formado por dos secciones; una anaeróbica de flujo ascendente sobre manto de lodos (Reactor Anaerobio) y la otra, mediante la inyección de aire sobre un medio de contacto fijo (Reactor Aerobio), cuyo efluente es finalmente decantado en un sedimentador final. El proceso se induce a una recirculación de lodos a la sección aeróbica y su exceso se retira esporádicamente del sistema para ser dispuesto para su deshidratación en lechos de secado; después del tratamiento esta PTAR vierte sus aguas residuales ya tratadas a la quebrada la cruz y posteriormente al río Bogotá.

SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

COBERTURA	AREA URBANA	AREA RURAL
99%	64,55	35,38
Suscriptores Atendidos	21,112	11,572

La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P, cuenta con cuarenta y siete rutas de recolección; treinta y cinco rutas de residuos inservibles y doce rutas de residuos orgánicos .

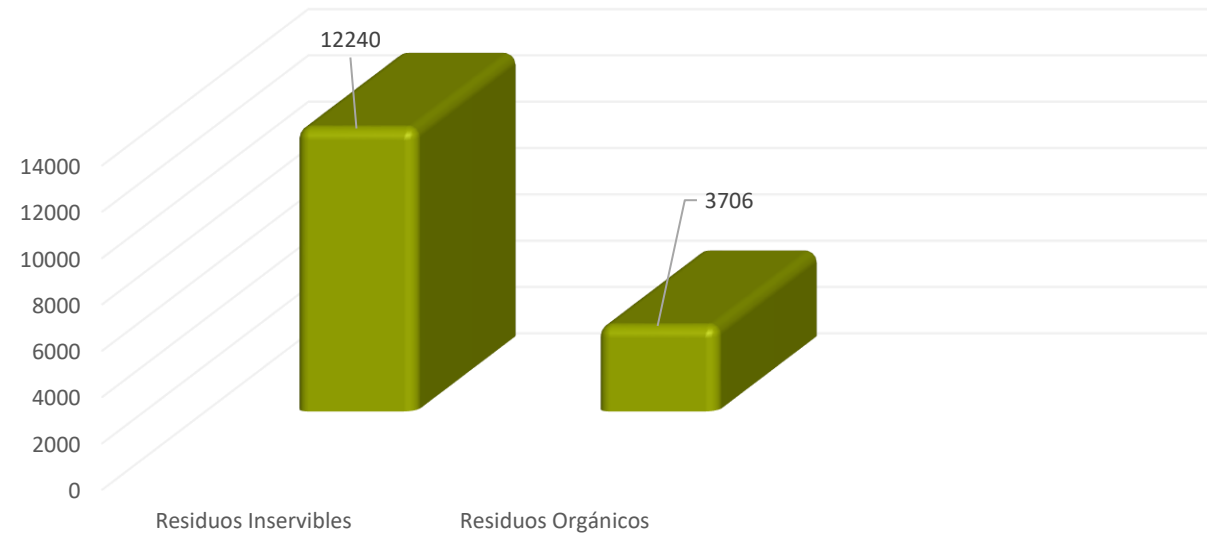
En cuanto al servicio de Barrido, se tienen establecidas catorce (14) rutas para todo el Municipio.



RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ ENERO - AGOSTO DE 2021

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

TIPO DE RESIDUOS	CANTIDAD (TONELADAS)
Residuos Inservibles	12.240
Residuos Orgánicos	3.706



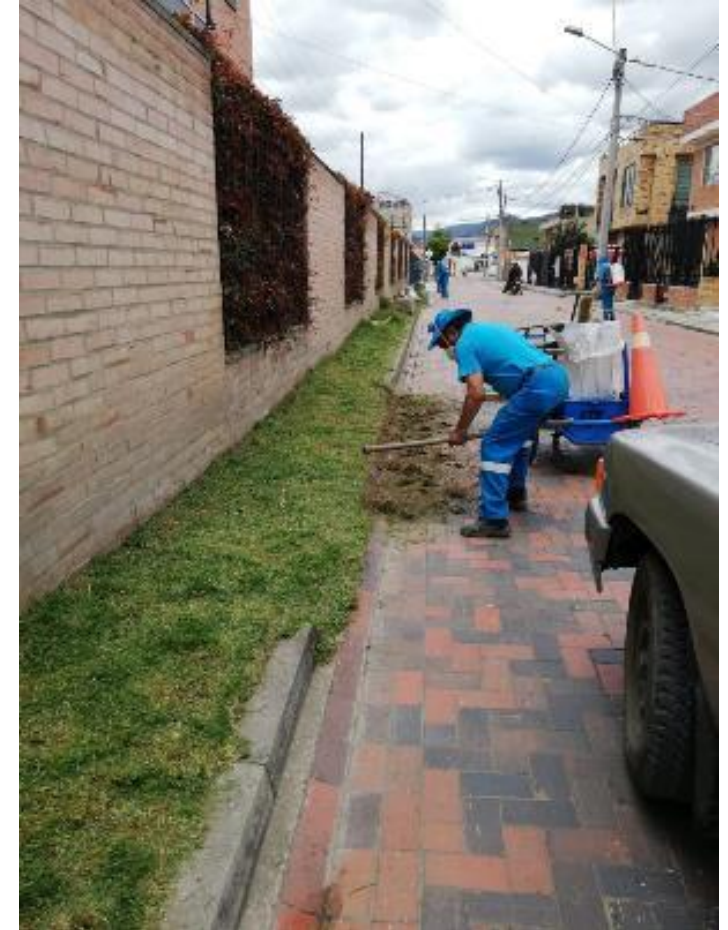
RUTAS DE RECOLECCIÓN



Recolección de Residuos Inservibles

Recolección y Disposición Final de Residuos Orgánicos

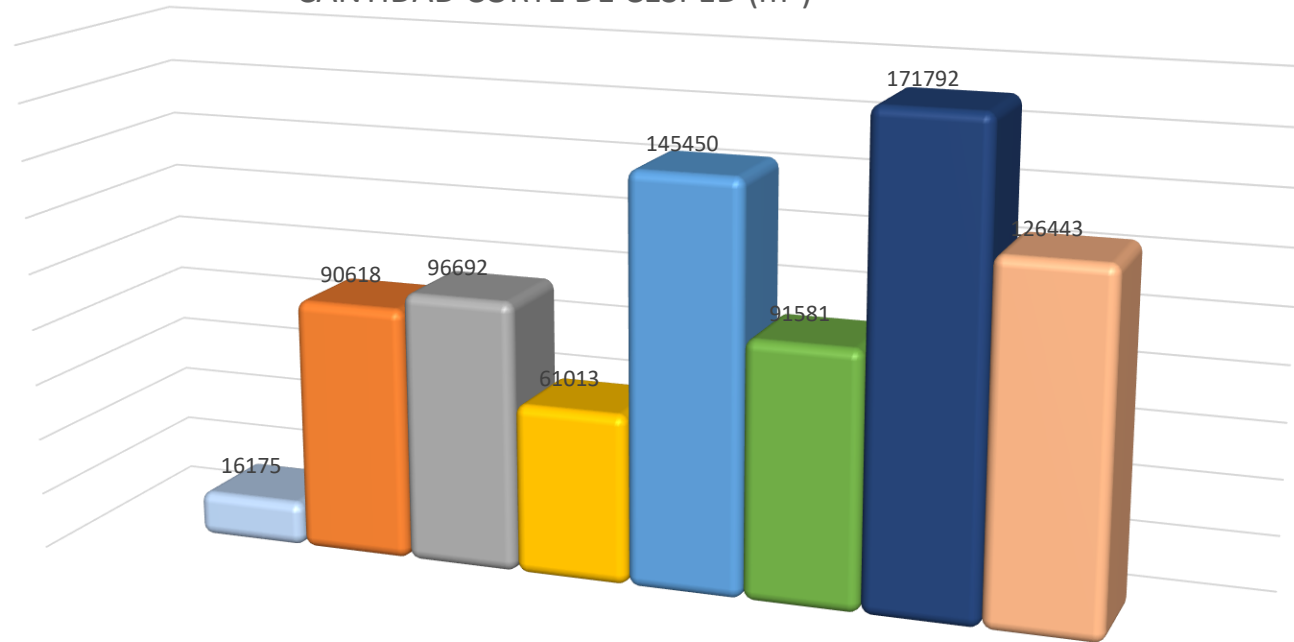
BARRIDO



ACTIVIDADES DEL CLUS

ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCION
CORTE DE CESPED	68%

CANTIDAD CORTE DE CESPED (m²)



■ ENERO
 ■ FEBRERO
 ■ MARZO
 ■ ABRIL
 ■ MAYO
 ■ JUNIO
 ■ JULIO
 ■ AGOSTO

ACTIVIDADES



Delimitación del área y
Corte de Césped

Barrido

Recolección

¡Gracias!